INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑÍA DENAPOLI S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Conforme a lo dispuesto en el art. No. 231, pongo a consideraciòn de ustedes lo siguiente:

1. Revisada la contabilidad y analizado los Estados Financieros del ejercicio econòmico del año 2001, se procediò a la aplicaciòn correcta de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

2. Los controles internos son confiables.

3. La documentaciòn legal se mantiene de acuerdo a las normas vigentes.

Atentamente,

14 MAR. 2002

C.P.A. MIGUEL SALAZAR V.
REG. 14019

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL